

Asuntos listados (3 JRC) Total: 3 expedientes

No	Expediente	Actor/Promovent e	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SX-JRC-6/2025	MORENA	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RAP-12/2025 que desechó de plano su medio de impugnación, respecto del acuerdo OPLEV/CG153/2025 del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se verifica el principio constitucional de paridad de género y acciones afirmativas de las fórmulas de candidaturas al cargo de ediles de los 212 Ayuntamientos en el estado de Veracruz y se aprueba el registro supletorio de las mismas, presentadas por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA y por la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Veracruz”, así como las personas con derecho a solicitar su registro a una candidatura independiente para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025; en específico, el registro como candidato a la presidencia municipal de Tantoyuca, Veracruz, de Jaime Pascual Hernández Toral, postulado por Movimiento Ciudadano.	Registro de candidaturas	REVOCA Al determinar: Fundado el argumento expuesto por los representantes de cada partido promovente, relativo al indebido desechamiento de los medios de impugnación locales, porque no se coincide con la interpretación que realizó el Tribunal Electoral de Veracruz, respecto a la normatividad electoral aplicable, pues contrario a ello, y en el caso concreto, si cuentan con legitimación, lo cual no puede leerse en sentido restrictivo, porque se debió tomar en cuenta que el acto si incide en el ámbito donde ejercen sus facultades de representación
2.	SX-JRC-7/2025	Partido del Trabajo	Sentencia del Tribunal Electoral de Veracruz, dictada en el expediente TEV-RAP-13/2025 que desechó de plano su medio de impugnación por falta de legitimación, por el que se impugnó el acuerdo de registro de candidaturas OPLEV/CG153/2025 emitido por el Consejo General del Organismo Local Electoral de Veracruz; en específico, el registro de Jorge Adrián Alanís Monterrubio, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Coatzintla.	Registro de candidaturas	En las sentencias se determinó revocar las resoluciones impugnadas y ordenar al Tribunal Electoral local, que en el plazo de cuarenta y ocho horas contadas a partir de la notificación del fallo, de no advertir alguna otra causa de improcedencia, dicte y notifique la resolución en la que se analice el fondo de la cuestión planteada.

No	Expediente	Actor/Promovent e	Acto impugnado	Tema	Sentido
3.	SX-JRC-8/2025	Partido Verde Ecologista de México	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-RAP-24/2025 que desechó de plano su medio de impugnación por falta de legitimación, por el que se impugnó el acuerdo de registro de candidaturas OPLEV/CG153/2025 emitido por el Consejo General del Organismo Local Electoral de Veracruz; en específico, el registro de Ubaldo Odilón Pérez Vallejo, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Totutla.	Registro de candidaturas	

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>